



DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 11.../2021.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 10 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021, "POR LA CUAL SE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - DINAPI.-----"

Asunción, 12 de enero del año 2021.

VISTO:

La función del Director Nacional de realizar los actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 4798/2012, QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI, dispone en su artículo 1°): Creación y naturaleza jurídica: Créase la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual. La misma se regirá por las disposiciones de esta Ley, las normas complementarias y sus reglamentos y se relacionará con el poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria y Comercio. -----

Que, la Ley 4798/2012, en el artículo 10, Funciones, en el inciso; b) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI); k): Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI.-----

Que, por un error involuntario en la confección de la Resolución se consignó el horario de atención de 08 a 13:10 en la Mesa de entradas de Propiedad Industrial y Caja – SEDE DERECHO DE AUTOR, debiendo ser de 08:00 a 13:00 horas.-----

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones, el señor JOEL E. TALAVERA Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) nombrado por Decreto N° 248 del poder Ejecutivo, de fecha 14 de setiembre de 2018:-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- RECTIFICAR, parcialmente el artículo 3 de la Resolución N° 10 de fecha 11 de enero de enero de 2021, SEDE DE DERECHO DE AUTOR, debiendo ser de la siguiente manera:

SEDE DERECHOS DE AUTOR

De **LUNES A VIERNES**, en los siguientes horarios:

...//...

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N°...../2021.

**POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 10 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021,
"POR LA CUAL SE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - DINAPI.-----**

...//...

De 08:00 a 13:00

Atención al Usuario de Derechos de Autor: ATC - DA

Mesa de Entradas de Derechos de Autor: ME - DA

De 08:00 a 13:00

Mesa de entradas de Propiedad Industrial: ME - PI

Caja

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Abg. JOEL E. TALAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual